

JUEVES, 8 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 4

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2014-18701 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 6/2014.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 16 de diciembre de 2014, el expediente de modificación de créditos núm. 6 al vigente presupuesto general municipal de 2014, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 17 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2014/18701

CVE-2014-18701